



SESION DE H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL,JALISCO 2012-2015

ACTA No. 22

**CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO
DE 2014.**





Acta número veintidós, de la segunda sesión ordinaria celebrada el día 28 (veintiocho) de febrero del 2014 (dos mil catorce) a las 09:12 (nueve) horas, con 12 (doce) minutos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores y Síndico, previa convocatoria realizada por el Secretario General, con la finalidad de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento poniéndose en consideración el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la Primera sesión ordinaria, celebrada el día 23 de Enero del año 2014.
3. Autorización del orden del día.
4. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
5. Solicitud de la extensión del descuento del 15% en impuesto de predial por pronto pago al mes de marzo del 2014.
6. Solicitud de la extensión del descuento del 15% en el pago de derechos por concepto de servicios de agua potable por pronto pago al mes de marzo del 2014.
7. Solicitud de autorización de cambio de uso de suelo, del proyecto de hotel Turístico en la delegación de Huaxtla, promovida por el arquitecto Arnoldo Rábago Preciado.
8. Solicitud de aprobación para la constitución de Régimen de Condominio Simple Horizontal de uso habitacional densidad baja, sobre las fracciones C-2 ha denominarse "La Rambla" y la fracción A-3 ha denominarse "La Reserva", en la acción urbanística denominada El Río Country Club.
9. Exposición de, asunto legal de una posible permuta o donación, por motivo de un terreno afectado dentro de la localidad de Emiliano Zapata.
10. Solicitud de aprobación de cambio de nombre a la "Avenida Río Nilo" por "Avenida Carlos Llano Cifuentes", en la acción urbanística en proceso denominada El Río Country Club.
11. Autorización para celebrar convenio de colaboración para el apoyo financiero en proyectos del programa comunidades saludables con el organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA.

En el orden del día, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, Lic. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina





Orozco López, presente, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, presente, Síndico Municipal Prof. Juan Carlos Sánchez Torres, presente; una vez tomado lista de asistencia y estando presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual queda legalmente instalada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** de este H. Ayuntamiento.

II. PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DEL 2014.

Cumpliendo con el orden del día el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, procede a dar lectura al Acta Número 21 del Ayuntamiento que corresponde al acta anterior, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan *aprobar por unanimidad* el contenido de la misma, por lo que una vez agotado éste se continua con el siguiente punto del orden del día.

III.- AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento al orden del día propuesto, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del Día y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos manifestaron su conformidad diciéndolo **"APROBADO"**.

IV. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

Una vez informado de la asistencia de 11 (ONCE) regidores y por lo tanto al existir el quórum legal para llevar a cabo la sesión, se procedió de inmediato a instalar la asamblea por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, declarando por la totalidad de este cuerpo edilicio como legal la presente sesión así como todos los acuerdos que de ella emanen.

V.- PUNTO NÚMERO CINCO. SOLICITUD DE LA EXTENSIÓN DEL DESCUENTO DEL 15% EN EL IMPUESTO PREDIAL POR CONCEPTO DE PAGO PRONTO EN EL MES DE MARZO DEL 2014.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, pongo a consideración de esta soberanía la autorización para extender el descuento del 15% en el pago del predial por Pronto Pago, a todo el mes de marzo del presente año, lo anterior con la finalidad de incentivar la regularización de las contribuciones que se realizan por este rubro y abatir la cartera vencida que se tiene en la oficina de catastro municipal.

Secretario General, C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, que consiste en la autorización para extender el descuento del 15% en el pago del predial por "Pronto Pago", durante el mes de marzo del presente año, queda **"aprobado"** por UNANIMIDAD de votos por este cuerpo edilicio.





VI.- PUNTO NÚMERO SEIS. SOLICITUD DE LA EXTENSIÓN DEL DESCUENTO DEL 15% EN EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE POR PRONTO PAGO AL MES DE MARZO DEL 2014.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, pongo a consideración de esta soberanía la autorización para extender el descuento del 15% en el pago del agua potable, por Pronto Pago, durante el mes de marzo del presente año, lo anterior con la finalidad de incentivar la regularización de las contribuciones por este rubro y abatir la cartera vencida que se tiene en la oficina de agua potable y alcantarillado.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, que consiste en la autorización para extender el descuento del 15% en el pago de los servicios de agua potable por "Pronto Pago", durante el mes de marzo del presente año, quedando por este cuerpo edilicio "aprobado" por UNANIMIDAD.

VII.- PUNTO NÚMERO SIETE. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO, DEL PROYECTO DE HOTEL TURÍSTICO EN LA DELEGACIÓN DE HUAXTLA, PROMOVIDA POR EL ARQUITECTO ARNOLDO RÁBAGO PRECIADO.

Síndico municipal, Juan Carlos Sánchez Torres.- Se da cuenta al pleno de este Ayuntamiento la solicitud del señor Arnoldo Rábago Preciado, quién pretende instalar un Hotel, que estaría ubicado en las inmediaciones del ingreso de la delegación de Huaxtla, en el lugar conocido como "La hacienda", toda vez que en el análisis del uso de suelo que prevalece en el lugar de acuerdo al programa municipal de desarrollo urbano vigente, éste no es compatible con el giro que se pretende establecer y que el interesado ha hecho una solicitud de cambio de uso de suelo, se solicita remitir a la Dirección de Desarrollo Urbano de este municipio, dicha propuesta de cambio de uso de suelo, con la intención de recibir una opinión técnica debidamente motivada y fundamentada, para que un término máximo de 10 días hábiles, sea notificada dicha opinión, mediante la Secretaría General de este H. Ayuntamiento; para que en caso de ser factible la promoción de cambio de uso de suelo, pueda a su vez ser aprobada por esta soberanía.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en el uso de la voz.- Aunado a lo anterior es también importante conocer una opinión técnica de Protección Civil Municipal, dadas las características y antigüedad de la construcción en la que se pretende establecer la negociación, por lo cual solicito a su vez se giren instrucciones para que dicha dependencia haga una inspección y pueda dictaminar sobre la viabilidad y seguridad de la construcción en mención.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, se acuerda remitir a la Dirección de Desarrollo Urbano de este municipio, dicha propuesta de cambio de uso de suelo, con la intención de recibir una opinión técnica debidamente motivada y fundamentada, para que un término máximo de 10 días hábiles, sea notificada dicha opinión, mediante la Secretaría General de este H. Ayuntamiento; para que dicha resolución en caso de ser factible la promoción de cambio de uso de suelo, pueda a su vez ser aprobada por esta soberanía, así mismo se giren instrucciones para que la unidad de Protección Civil Municipal haga una inspección y pueda dictaminar sobre la viabilidad y seguridad de la construcción en mención, quedando





por este cuerpo edilicio "aprobado" por UNANIMIDAD, en las condiciones mencionadas.

VIII. PUNTO OCHO.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE CONDOMINIO SIMPLE HORIZONTAL DE USO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA, SOBRE LAS FRACCIONES C-2 HA DENOMINARSE "LA RAMBLA" Y LA FRACCIÓN A-3 HA DENOMINARSE "LA RESERVA", EN LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA EL RIO COUNTRY CLUB.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Se da cuenta al pleno de este ayuntamiento de las solicitudes de la Sociedad Mercantil denominada El Río Hábitat S.A. de C.V. a través de sus representantes los C.C. Fernando Álvarez Santisteban y Pablo Gerardo Villanueva con relación a la acción urbanística denominada El Río Habitat para la Constitución de Régimen de Condominio Simple Horizontal de uso habitacional densidad Baja sobre la Fracción C-2 a denominarse "La Rambla" y la fracción A-3 ha denominarse "LA RESERVA", mismas solicitudes que anexan la descripción general del condominio incluyendo vialidades condominales, estacionamientos, áreas verdes y áreas de uso común, descripción de los lotes individuales y descripción técnica de infraestructura del condominio.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en el uso de la voz.- Toda vez que como pueden analizar en los anexos que han sido entregados con oportunidad para todos los presentes, se trata de un desarrollo de baja densidad y de que de aprobarse el régimen condominal que se propone no se atenta contra el interés público, solicito a los presentes aprobar lo antes expuesto.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, que consiste en la autorización para constitución de régimen de condominio simple horizontal de uso habitacional densidad baja, sobre las fracciones C-2 ha denominarse "LA RAMBLA" y la fracción A-3 ha denominarse "LA RESERVA", en la acción urbanística denominada El Río Country Club, se pregunta a los presentes que están de acuerdo con lo antes expuesto sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, resultando por este cuerpo edilicio "aprobado" por UNANIMIDAD.

IX.- PUNTO NUMERO NUEVE. EXPOSICIÓN DE ASUNTO LEGAL DE UNA POSIBLE PERMUTA O DONACIÓN, POR MOTIVO DE UN TERRENO AFECTADO DENTRO DE LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, es necesario informar a ustedes de un asunto legal que afecta al patrimonio municipal, esto en virtud de que se presentaron ante esta autoridad los señores CESAR ALCARAZ MORENO y su esposa AURORA FRANCO FLORES, para formalizar una supuesta "PERMUTA" que abrían acordado con la anterior administración de esta municipalidad, esto en razón de que a raíz de una obra de empedrado se había invadido una porción de su propiedad por parte de este Ayuntamiento, dado la complejidad del asunto compañeros, pongo a su consideración para su análisis los siguientes antecedentes del asunto, instruyo al Secretario General tenga a bien registrarlos para que queden asentadas en el acta que recaiga a la presente sesión:



ANTECEDENTES:

1.- En el año 2012 El Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco realiza obras de empedrado en la calle Plan de Valladolid de la localidad de El Roble, **afectando sin autorización 101.61 metros cuadrados** a un predio propiedad de los señores CESAR ALCARAZ MORENO Y AURORA FRANCO FLORES, mismo que han exhibido para acreditar dicha propiedad la escritura pública No. 29,033 de fecha 12 de Agosto de 2009 dos mil nueve, pasada ante la fe del LIC. JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS Notario Público No. 1 de El Arenal, Jalisco, en dicho documento se establece una superficie total del predio de 368.00 metros cuadrados.

2.- Con fecha 04 cuatro de Septiembre de 2012 El Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco representado en el acto por ALEJANDRO ROMERO SERNA, NOE CORTES GOMEZ Y JOSE ANGEL CASTAÑEDA BAÑUELOS, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General respectivamente; realizan una supuesta permuta de un bien inmueble de 403 metros cuadrados ubicado en el fraccionamiento el Roble y que a la vez corresponde a áreas de cesión para donación al Ayuntamiento de las que está obligado a otorgar el desarrollador de dicho fraccionamiento a CESAR ALCARAZ MORENO Y AURORA FRANCO FLORES, esto supuestamente por concepto de la superficie afectada mencionada anteriormente, aun cuando ésta solo había sido de 100.61 metros cuadrados; los comparecientes sólo exhiben para estos efectos "contrato privado", es de relevancia que haciendo una búsqueda exhaustiva en los archivos municipales no se localiza acta de cabildo alguna que haya aprobado o autorizado dicho acto jurídico. Tampoco existen los respectivos avalúos que se requerían para este acto, tampoco se justifica de ninguna manera la supuesta permuta de lo que constituye un bien de valor superior por un bien de valor evidentemente inferior.

3.- Sin existir escritura pública que formalice un acto jurídico de esta naturaleza a través del escrito en marras en el que se realiza la supuesta "permuta" mencionada en el punto anterior, el Ayuntamiento realiza una supuesta donación del resto de la propiedad invadida de 268 metros cuadrados al señor IGNACIO GARCIA GUTIÉRREZ, según consta en Asuntos Generales del orden del día del acta de cabildo de fecha 21 de Septiembre de 2012 y en un contrato de donación de fecha 24 de Septiembre de 2012.

4.- Con fecha 3 de Diciembre de 2012, CESAR ALCARAZ MORENO Y AURORA FRANCO FLORES, realizan la venta de 268.00 metros cuadrados de la propiedad supuestamente permutada que se menciona en el punto 2 de estos antecedentes al señor LUIS IGNACIO GARCIA GUTIERREZ como así se establece en la escritura No. 77363 de fecha 3 de Diciembre de 2012 pasada ante la fe del LIC. ELENO VEGA GUERRERO, Notario Público 01 de Tala, Jalisco. Según lo manifiestan verbalmente los señores CESAR ALCARAZ MORENO Y AURORA FRANCO FLORES, dicha venta la realizaron por instrucciones del señor ALEJANDRO ROMERO SERNA, con el supuesto de que de esa manera se ahorrarían el costo de una escritura pública.





5.- Es en el año 2013 y ante funcionarios de la presente administración que se presentan los señores CESAR ALCARAZ MORENO Y AURORA FRANCO FLORES solicitando se formalizara la supuesta "PERMUTA" que se alude en los puntos anteriores, y supuestamente tenían celebrada con el Ayuntamiento, para estos efectos exhiben documento en copia simple, enterando de ésta manera al de la voz de este asunto. Toda vez que el mismo presenta evidentes irregularidades y de que no consta en acta alguna la autorización de los C.C. ALEJANDRO ROMERO SERNA, NOE CORTES GOMEZ Y JOSE ANGEL CASTAÑEDA BAÑUELOS, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de la anterior administración respectivamente; para llevar a cabo dicho acto jurídico, propongo al pleno declarar la supuesta permuta que se describe en este punto del orden del día como nula de todo derecho, esto mientras no se demuestre lo contrario con documentos y actos jurídicos legítimos de los que esta autoridad desconozca su existencia, así mismo dadas la supuestas irregularidades que los antes aludidos dan cuenta, solicito se instruya al Síndico Municipal de este ayuntamiento, dar parte a la representación social del ministerio público del presente asunto para que tenga conocimiento y en su caso determine si se cometieron hechos ilícitos por cualquiera de las partes involucradas en el presente asunto.

Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, atendiendo de antemano la instrucción que este cabildo dé a un servidor, propongo que aunado a lo anterior expuesto por el Presidente municipal, se convoque a una reunión, en donde se invite a los ex funcionarios aludidos, así como las partes involucradas o afectadas en los supuestos actos jurídicos de los que se da cuenta en el presente punto del orden del día, para aclarar dicha confusión.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, se propone a los presentes declarar como nulo el acto jurídico que describe el C. Presidente Municipal mientras no se demuestre lo contrario con documentos y actos jurídicos legítimos de los que esta autoridad desconozca su existencia, así mismo se instruya al Síndico Municipal de este ayuntamiento, dar parte a la representación social del ministerio público del presente asunto para que tenga conocimiento y en su caso determine si se cometieron hechos ilícitos por cualquiera de las partes involucradas en el presente asunto y se convoque a una reunión, en donde se invite a los ex funcionarios aludidos, así como las partes involucradas o afectadas en los supuestos actos jurídicos de los que se da cuenta en el presente punto del orden del día, para aclarar dicha confusión, quedando por este cuerpo edilicio "aprobado" por UNANIMIDAD, en las condiciones mencionadas.

X.- SOLICITUD DE APROBACION DE CAMBIO DE NOMBRE A LA "AVENIDA RIO NILO" POR "AVENIDA CARLOS LLANO CIFUENTES", EN LA ACCION URBANÍSTICA EN PROCESO DENOMINADA, EL RIO COUNTRY CLUB.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- Comunico a ustedes la solicitud formal por parte del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas, de la Universidad Panamericana, mediante la





cual gestionan el cambio de nombre de la avenida "Rio Nilo" por el nombre avenida "Carlos Llano Cifuentes," lo anterior por así convenir a sus interés y en reconocimiento por la amplia trayectoria de dicho personaje, por lo cual y toda vez que no contraviene el interés público, pongo a su consideración la aprobación de cambio de nombre de la actual "Avenida Rio Nilo" por el de la "Avenida Carlos Llano Cifuentes", dentro de la acción urbanística en proceso denominada El Rio Country Club.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día que consiste en la autorización para el cambio de nombre de la vialidad conocida actualmente como "Avenida Rio Nilo" por el de "Avenida Carlos Llano Cifuentes", dentro de la acción urbanística en proceso denominada El Rio Country Club, queda por este cuerpo edilicio "aprobado" por UNANIMIDAD.

XII.- PUNTO NÚMERO DOCE. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ACCEDER A DIVERSOS APOYOS EN BASE A PROYECTOS DEL "PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES" CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, presento para su conocimiento, análisis y en su caso aprobación, el proyecto de *Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables* con el Organismo Público Descentralizado *Servicios de Salud Jalisco* y solicito de la manera más atenta su autorización para suscribirlo en representación de este H. Ayuntamiento en conjunto con el Síndico Municipal y el Secretario General; para estos efectos, hago entrega de un ejemplar del referido proyecto a cada uno de los regidores presentes.

Compañeros una vez realizado lo anterior, y enterados todos los presentes de los alcances y términos del convenio de referencia, pongo a su consideración los siguientes **Acuerdos**, mismos que le instruyo al Secretario General, tenga a bien registrarlos:

PRIMERO.- Se aprueba por decisión unánime de los regidores presentes se celebre el *Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables*, con el Organismo Público Descentralizado **Servicios de Salud Jalisco**.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Tesorero, a erogar la cantidad de \$ 500,000.00 (**QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.**), para la realización del proyecto denominado "**Una Juventud bien informada, tiene su salud asegurada**", consistente en la prevención de embarazo en adolescentes, mismo que tiene un costo total de \$1, 000,000.00 (**UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M. N.**).

TERCERO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a firmar dicho convenio en representación del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco. -

CUARTA.- Se acuerda se dé cumplimiento al convenio en cita en todas sus cláusulas y obligaciones.





Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, que consiste en la aprobación del proyecto del *Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables* con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quedando por este cuerpo edilicio “aprobado” por UNANIMIDAD.

XIII.- ASUNTOS GENERALES.

1.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS EN ENVASE ABIERTO CON SERVICIO A DOMICILIO, DENOMINADO CUBETA EXPRESS, DEL C. ALEJANDRO CORTES OROZCO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE HIDALGO, NÚMERO 9 B, EN LA DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DEL ASTILLERO.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto, que consiste en la solicitud de aprobación de licencia para venta de bebidas en envase abierto con servicio a domicilio, denominado Cubeta Express, del C. Alejandro Cortés Orozco, en el domicilio ubicado en la calle Hidalgo, número 9B, en la delegación de Santa Cruz del Astillero, se somete a votación, quedando por este cuerpo edilicio “*aprobado*” por UNANIMIDAD.

2.- INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA COMUNICIAR EL INTERÉS DE LOS SEÑORES BARRETO, POR DESARROLLAR UN COMPLEJO TURISTICO HOTELERO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, compañeros quiero informarles que su servidor ha estado en comunicación con el señor Héctor V. Barreto y su hermano, quienes me han manifestado el interés de desarrollar un complejo turístico campestre en el predio denominado Agua Blanca, al norte del municipio; aunque no existe aún ninguna solicitud formal, ni tramitación iniciada con este Ayuntamiento, es de interés de esta administración informar y comunicar a este pleno la posible realización de dicha urbanización, que según lo manifestado por los señores Barreto, se pretende construir el desarrollo con características similares a los que son preponderantes en la ribera del Lago de Chapala, que pueda ofertar habitabilidad a jubilados y pensionados de los Estados Unidos de América, de antemano les digo que estaré informando oportunamente los avances de dichas gestiones.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Una vez conocido y analizado, por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, se dan por enterados la totalidad de los regidores que conforman este H. Ayuntamiento.



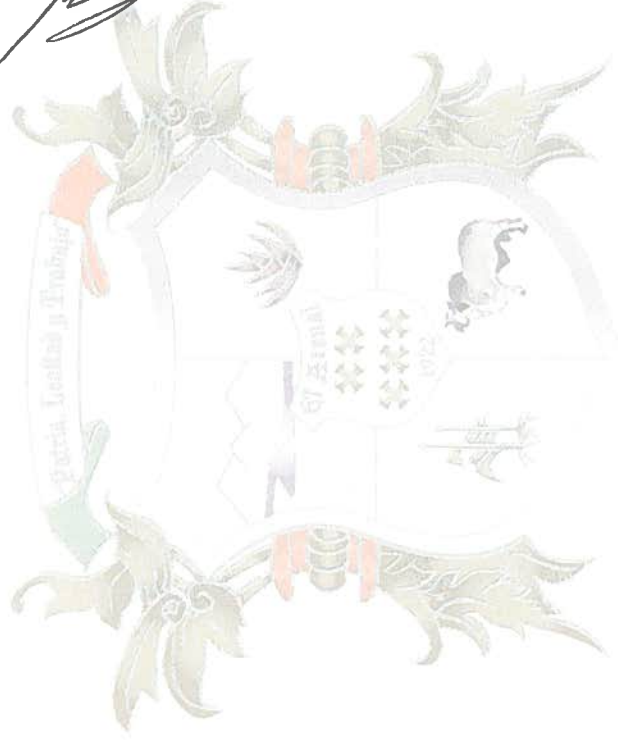


Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Acto continuo se pregunta a los miembros asistentes a esta sesión, si tienen algún otro punto a tratar, a lo que responden “NO”, por lo cual se pasa al siguiente punto del orden del día.

XII. CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Una vez agotados los puntos aprobados del orden del día, se solicita al Presidente Municipal tenga a bien clausurar la presente sesión.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- Siendo las 12 (doce) horas, con 30 (treinta) minutos, del día 28 (veintiocho) de febrero del año 2014, Me permito declarar como clausurados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, esperando que las decisiones y acuerdos aquí tomados sean para bien de nuestro municipio.





PROF. ALEJANDRO OCAMPO
ALDANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ GARCIA.
REGIDOR

TEC. LEOCADIO RAYGOZA
SANCHEZ.
REGIDOR

TEC. JOSE PONCE JIMENEZ
AVILA.
REGIDOR

C. SONIA CATALINA OROZCO
LOPEZ.
REGIDOR

C. JUAN JOSE MARTINEZ
GOMEZ.
REGIDOR

MTRO. JUAN CARLOS
SANCHEZ TORRES.
SÍNDICO

L.M. JORGE EDUARDO
VILLASEÑOR PEREZ.
REGIDOR

C. MANUEL OCAMPO GOMEZ.
REGIDOR

C. MAYRA DENISSE
GONZALEZ BLANCO.
REGIDOR

LIC. JOSE NIEVES NUÑEZ
FLORES.
REGIDOR

Esta hoja forma parte del Acta número veintidós de la segunda sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 28 de febrero de 2014.